

EL CATECISMO DE LOS DOMINGOS

ADHESIÓN A DIOS

ECCLESIA

20_03_2022



**Luisella
Scrosati**

el catecismo
de los domingos



Como ya hemos visto, el acto de fe se divide en varios elementos: *credo Deum*, *credo ad Deum* y *credo in Deum*.

- CREDO DEUM es la expresión de la fe, de la existencia de Dios, de la unidad de Dios.
- CREDO AD DEUM, el motivo formal de la Fe.
- CREDO IN DEUM, que indica el movimiento de adhesión.

El contenido más fuerte de este primer artículo de la Fe es el siguiente:

comprender que la adhesión del pueblo de Israel y posteriormente de la Iglesia al único Dios verdadero no es una adhesión nacida de un estudio, sino de una experiencia histórica muy precisa. En particular, el correlato de este artículo, que es el primer mandamiento, se sitúa en la experiencia fundamental del éxodo, cuando el pueblo de Israel experimentó que ni los ídolos, ni los “dioses” extranjeros, sino sólo el único Dios verdadero, el Dios de Abraham, Isaac y Jacob, fue el Dios que protegió a Israel, lo libró de las manos del faraón y lo condujo a la tierra prometida.

Los cristianos hemos experimentado que ni los dioses, ni los ídolos, ni los poderes humanos, sino sólo Jesucristo, que revela el rostro de Dios y el Dios encarnado, nos libera de la esclavitud del diablo y del pecado.

La revelación de Dios es una acción de Dios hacia el hombre que requiere la respuesta del hombre a Dios. El hombre se adhiere a Dios reconociéndolo como el único Dios verdadero que interviene en la historia y como el único objetivo de su vida.

En la adhesión al único Dios verdadero se juega toda la vocación del hombre y toda su realización como individuo y como pueblo en la historia. No hay posibilidad de malinterpretar o subestimar este primer artículo de la Fe y su correlato, el primer mandamiento.

En el reconocimiento del único Dios verdadero y la adhesión de todo el hombre –como individuo y como sociedad- a este único Dios que se revela se encuentra el corazón de toda la vida humana. Y, evidentemente, desconocer, no interpretar correctamente o no tener en cuenta este primer artículo de la fe y el primer mandamiento, significa condenar al hombre como individuo, como sociedad y como naciones a un descarrilamiento que conduce inevitablemente a un fracaso estrepitoso de la propia vocación, conduce a la infelicidad temporal y eterna, conduce al fracaso del proyecto de construir un hombre y un mundo sin Dios. El gran ataque que se hace hoy a la fe radica precisamente aquí, en el ataque al primer mandamiento y al primer artículo de la fe.

Este pivote de la fe, sin el cual todo lo demás se derrumba, tiene su correlato “negativo” en el primer mandamiento. ¿Qué significa esto? Nuestra adhesión y

dedicación a Dios tiene un punto más allá del cual no podemos ir, y esa es precisamente la prohibición que encontramos en el texto del primer mandamiento:

Éxodo 20, 2-5

“Yo soy el Señor, tu Dios, que te sacó de la tierra de Egipto, de la servidumbre; no tendrás otros dioses delante de mí. No te harás ídolo ni imagen de nada que esté allá arriba en el cielo, ni de nada que esté aquí abajo en la tierra, ni de nada que esté en las aguas debajo de la tierra. No te inclinarás ante ellos ni les servirás”.

Si tomamos el Catecismo de la Iglesia Católica, a partir del número 2084, encontramos cómo este primer mandamiento se articula con gran perspectiva, en parte recogiendo todos los aspectos de este mandamiento del Catecismo Romano.

Este primer aspecto negativo del mandamiento “no, no, no...” se aplica siempre y no admite excepciones. Es el elemento que protege el orden esencial, excluyendo todo lo que pueda atacarlo o amenazarlo. Éste es el sentido del mandamiento negativo, que implica la condena de una serie de elementos que se enumeran a partir del número 2110 del Catecismo.

Estas actitudes condenadas son:

- *superstición*
- *idolatría*
- *adivinación y magia*
- *irreligión*
- *el ateísmo*
- *agnosticismo*

También está el aspecto “positivo” de este mandamiento, que exige la adhesión a Dios. En particular, en el Catecismo esta adhesión se expresa en tres subcapítulos, que explican respectivamente la vida en las virtudes teologales (fe, esperanza y caridad), los actos propios de la religión (adoración, oración, sacrificio, votos), y finalmente la explicación de la prohibición de hacer imágenes de Dios.

El Catecismo, al explicar el primer mandamiento, habla en primer lugar de la necesidad del creyente, del hombre, de vivir una vida teologal. ¿Qué significa esto?

Cuando Dios se revela por lo que es, necesariamente el acto propio del hombre hacia Dios es la fe, la esperanza y la caridad.

Desde los números 2087 a 2089 del Catecismo, vemos cómo el hombre ante Dios

acepta y acoge todo lo que Dios, siendo sabiduría suprema, verdad increada, le revela. La fe es, pues, la respuesta adecuada a Dios que se revela; la virtud teologal de la fe pone así en marcha todas las capacidades del hombre para conocer a Dios, sus leyes y sus mandamientos. Además, frente a Dios que se revela como fuente de vida, como salvador, como verdadera esperanza del hombre, éste responde con la virtud teologal de la esperanza (2090-2092). Esta revelación de Dios lleva al hombre a poner su esperanza en Él, en su gracia, y a desearlo como su verdadero y único bien.

Finalmente, al Dios que se revela, que se da y que ama al hombre, el hombre responde con la virtud teologal de la caridad (2093-2094): amar a Dios por encima de todo y de todos y en todo es la respuesta adecuada a la revelación de Dios y al amor que Dios da al hombre. La fe, la esperanza y la caridad son virtudes teologales. También están las llamadas virtudes morales, y en particular la virtud de la religión, que es otro modo de respuesta adecuada a Dios.

¿Cuáles son los actos propios de la virtud de la religión?

- **LA ADORACIÓN:** acto por el que el hombre se abandona totalmente a Dios y se reconoce a sí mismo y a Dios por lo que es. Es una sumisión amorosa a Dios que se presenta como el Todopoderoso, como el bien supremo, mientras que el hombre reconoce que viene de la nada y tiene su ser y todo el bien sólo gracias a Dios.
- **LA ORACIÓN:** la elevación de la mirada, el deseo, el corazón y la mente hacia Dios.
- **EL SACRIFICIO:** ofrecer a Dios en señal de adoración y reconocimiento de su majestuosidad algo de lo que el hombre va a privarse, hasta la ofrenda completa de sí mismo.
- **LOS VOTOS Y PROMESAS:** son el signo de nuestra devoción a Dios, a quien hacemos promesas que cumplimos.

Si estos son los actos debidos a Dios en las virtudes teologales (FE, ESPERANZA Y CARIDAD) y en las virtudes morales (LAS VIRTUDES DE LA RELIGIÓN: ADORACIÓN, ORACIÓN, SACRIFICIO, VOTOS Y PROMESAS), significa que estos actos no sólo son adecuados a Dios y debidos a Él, sino que también significa que deben darse sólo a Él.

Cada vez que expresamos los actos anteriores hacia alguien o algo que no es Dios, entonces vamos en contra del primer mandamiento.

El modo en que el Catecismo presenta el primer mandamiento es, pues, muy rico, ya que, junto con el primer artículo, es la piedra angular de la Fe.